

Guerra y cárcel. El encierro y proceso de Amelia
Azarola y la rebelión de las mujeres presas
el 4 de noviembre de 1936

RICARDO MATA Y MARTIN

Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Valladolid

RESUMEN

El trabajo muestra una situación particular de uso del encierro penal durante la guerra civil española (1936-1939), que tiene a su vez algún reflejo de lo que sucedía de manera más amplia. Amelia Azarola fue una joven navarra de familia republicana que antes de la Segunda República había formado parte del movimiento estudiantil de protesta. Llegado este régimen participó en las manifestaciones populares de bienvenida al nuevo régimen. Terminó la carrera de medicina y realizó la tesis doctoral con el Dr. Juan Negrín. Después se casó con Julio Ruiz de Alda, también navarro, héroe del vuelo trasatlántico del Plus Ultra y uno de los fundadores de Falange. Iniciada la Guerra civil fue encarcelada en Madrid y allí conoció la noticia del asesinato de su marido en la Cárcel Modelo. Estando en la cárcel de Conde de Toreno se preparó por las milicias una saca de presas, entre las que se encontraba seleccionada ella misma. Ese 4 de noviembre de 1936 se produjo un motín para evitar la saca, hecho excepcional que no cuenta con precedentes ni otros casos semejantes durante todo el periodo bélico. A propósito del caso de Amelia veremos la intervención del Cuerpo Diplomático presente en Madrid en este tipo de temas carcelarios en los primeros meses de la guerra. Después fue trasladada de centro de reclusión, procesada por desafección al régimen y continuó su periplo carcelario.

Palabras clave: *Amelia Azarola, cárcel, guerra civil, motín, saca (de presos).*

ABSTRACT

*This work describes a particular situation related to the use of imprisonment during the Spanish Civil War (1936-1939), which, in turn, reflected on the broader situation existing at this time. Amelia Azarola was a young Navarrese woman from a Republican family who, prior to the Second Republic, had formed part of the student protest movement. With the arrival of the Second Republic, she participated in popular demonstrations welcoming the new regime. She received a medical degree and completed a doctoral thesis with Dr. Juan Negrín. Afterwards, she married fellow Navarrese, Julio Ruiz de Alda, hero of transatlantic flight and pilot of the Plus Ultra. He was also a founder of the Falangist Movement of Spain. At the onset of the Spanish Civil War, she was imprisoned in Madrid, and it was there that she learned that her husband had been assassinated in the Modelo prison. Being detained at the Conde de Toreno prison, a *saca* (execution) of prisoners was planned by the militia, and Azarola was selected for execution. On November 4, 1936, a riot took place to prevent this execution. This was an exceptional event with no precedents or other similar cases throughout the entire war period. With respect to the case of Amelia, we see the intervention of the Diplomatic Corps of Madrid in this type of prison issues during the initial months of the war. Afterwards, Azarola was transferred from the prison, prosecuted for resistance to the regime and continued to be imprisoned.*

Keywords: *Amelia Azarola, prison, civil war, riot, saca (prisoner).*

SUMARIO: 1. Introducción.-2. Amelia Azarola.-3. Finalización de estudios y matrimonio con el héroe del plus ultra.-4. Encarcelamiento, inicio de la guerra civil y asesinato de Julio Ruiz de Alda.-5. El encarcelamiento de Amelia Azarola. La rebelión de las mujeres presas.-6. El proceso contra Amelia Azarola por «desafección» al régimen.-7. El siguiente periplo carcelario.-8. Epílogo. 9. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

Desatado un conflicto bélico el sistema penitenciario de cualquier país sufre una transformación. El contexto de la guerra se hace presente en todos los ámbitos sociales y naturalmente también, quizá de forma más acusada, en la organización dedicada a la ejecución de las penas privativas de libertad. Para lo que concierne a la segunda guerra mundial, aunque él mismo indica la validez universal de sus afirmaciones, señala Ruiz Funes que «En toda guerra, como en cualquier lucha civil, la prisión es uno de los más destacados instrumentos de la

contienda. Sus progresos se anulan y sus defectos se agudizan. Al término de ellas hay que comenzar de nuevo la reforma penitenciaria»(1). Cuanto más cercano es el conflicto armado, mayor es la alteración y las repercusiones sobre el sistema de encarcelamiento. Por eso en una guerra civil el impacto es mayor, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. La más elevada proximidad de los hechos, la mayor presencia de las relaciones entre las personas y los grupos sociales y políticos, la vivencia más inmediata de las consecuencias de la guerra, afectan sobremanera a la vida de las personas y a los acontecimientos sociales e institucionales. También el cometido y la situación de los funcionarios del sistema penal se ve atravesada radicalmente por la nueva coyuntura.

El caso de Amelia Azarola es, sin duda, singular, pero a la vez –en alguna medida– expresa bien la situación vivida en una parte del sistema penitenciario español en la guerra civil que va desde el año 1936 hasta abril de 1939. Quizá no represente alguno de los momentos más dramáticos producidos en este periodo en los centros de reclusión, pero sí que nos abre una perspectiva sobre lo que sucedía en el interior de las prisiones españolas, en lo que vamos a ver del lado republicano, durante la conflagración fratricida. Amelia había sido una alumna de medicina implicada no sólo en lo que al estudio tocaba sino en la vida universitaria en su conjunto, participando muy activamente en los movimientos estudiantiles de la época. Recibió con entusiasmo la llegada de la Segunda República en 1931. El padre sería alcalde republicano en su Navarra natal, participando en los preparativos del Estatuto de autonomía, y siendo después también diputado en las Cortes por un partido netamente republicano. Amelia terminó e incluso completó sus estudios, al tiempo que formó una familia, casándose con un aviador muy célebre en aquella época, el cual se inició en la vida política y llegó a ser uno de los fundadores de Falange. Con el comienzo de la guerra civil y de las persecuciones a que dio lugar ella fue encarcelada en la prisión de Conde de Toreno en Madrid por las autoridades republicanas. Allí vivió la situación de encierro, la noticia del asesinato de su marido y uno de los episodios más inauditos, pero menos conocidos de los centros de reclusión durante esta guerra. La respuesta de las presas, y de Amelia en particular, ante una situación de especial alarma y riesgo personal resulta sorprendente. De hecho, no se conoce que sucediera ningún otro caso de reacción semejante ante este tipo de situaciones de gran riesgo para los cautivos. Aún le quedaría el amargo e incierto proceso al que fue sometida y todavía un posterior trayecto de encarcelamiento.

(1) *La crisis de la prisión*. La Habana 1949, p. 304.

Los hechos que se van a exponer pertenecen por tanto a un periodo muy determinado de la historia de España. Se producen una vez iniciada la contienda civil entre dos bandos irreconciliables, en la parte más relevante en los meses finales del año 1936. Señala Santos Juliá como la rebelión de julio de 1936 pertenece al ciclo de levantamientos plebiscitarios anteriores, pero con unos efectos diferentes debido a las distintas fracturas o divisiones que se produjeron. División en el ejército y en las fuerzas de seguridad, como tampoco –en el lado opuesto– las organizaciones políticas y obreras estaban unidas ni en disposición de buscar objetivos comunes. Todo ello conduce a un levantamiento militar que no triunfa pero que tampoco es derrotado y, en el otro extremo, a una movilización obrera sin estrategia unitaria que ponen en marcha una revolución en el marco de la debilidad gubernativa. La situación creada por la rebelión y la revolución llevan al hundimiento del Estado, de las instituciones, lo que explica –al menos en una parte– las consecuencias de una guerra con numerosas víctimas ajenas a los campos de batalla(2). Los insurgentes quieren liquidar el Estado existente y dar lugar a un nuevo régimen, en el bando republicano el poder del Estado se ve reducido o compartido con una multitud de Comités sindicales creados con la revolución. Máxime cuando después de dos previos intentos fallidos con otros jefes de gobierno, el tercero admitió la entrega de armamentos a las organizaciones obreras, como indica Salvador de Madariaga(3), «el gabinete Giral cesó de ejercer la menor autoridad efectiva en cuanto armó a los sindicatos». Desatadas las hostilidades del frente militar, en las batallas y enfrentamientos bélicos, también se producirá el enconamiento y la explosión de hostilidades en la retaguardia, en el territorio dominado por cada uno de los contendientes, naturalmente de formas muy distintas.

2. AMELIA AZAROLA

Amelia Azarola Echeverría había nacido en la localidad navarra de Santesteban el 29 de enero de 1907. Sus padres eran Emilio Azarola Gresillón y Escolástica Echeverría Irigoyen, ambos también navarros.

(2) JULIÁ, S., «De guerra contra el invasor a guerra fratricida». *Víctimas de la guerra civil* (Juliá, coordinador). Temas de Hoy 2004, p. 14-21.

(3) España. *Ensayo de historia contemporánea*. Espasa-Calpe 1978, p. 415. También el hispanista y defensor del régimen republicano BRENAN G., nos indica que el gobierno «había perdido toda autoridad». «Los trabajadores, a través de sus partidos y organizaciones sindicales se convirtieron en los auténticos conductores del país». *El laberinto español*. Ruedo ibérico 1978, p. 380.

El padre, Emilio, era ingeniero de caminos, canales y puertos, así como inventor y promotor de diversas empresas de generación eléctrica. Pero tuvo también algunos años, con la llegada de la Segunda República, de dedicación a la política. En ese ámbito resultó elegido alcalde de la localidad de Santesteban, lugar de residencia después de su matrimonio, en la provincia de Navarra, por el Partido Republicano Radical Socialista. Este grupo político, de reciente creación en 1929, quería representar el ala izquierda más extrema de los partidos republicanos, con unas propuestas republicanas, sociales, anticlericales y socialistas. Pero un socialismo no dogmático y reformista(4). Desde ese puesto destacó en la oposición de los municipios navarros a la aprobación de un Estatuto de Autonomía conjunto con las provincias vascas(5). Con estos debates tendrá ocasión de conocer y tratar a Manuel de Irujo, también navarro pero nacionalista vasco de los que extienden el territorio vasco hasta el río Gállego, abarcando así la parte occidental de la provincia de Huesca. Irujo apoyará por tanto la inclusión de Navarra en el Estatuto Vasco, a lo que se opondrá con éxito, defendiendo la autonomía y fueros navarros, Emilio Azarola. Éste último también desempeñó la jefatura de la secretaría particular y política del Ministerio de Marina entre los años 1935 y 1936 cuando su hermano Antonio –marino militar– fue el titular de dicho Ministerio. En el comienzo de la Guerra Civil, Antonio Azarola Gresillón, el mencionado tío de Amelia fue fusilado por negarse a sumarse al levantamiento militar de julio de 1936 siendo contralmirante jefe de la base naval de Ferrol.

Amelia cursa el bachillerato en el Instituto General y Técnico de Guipúzcoa, cuyo título obtiene de la Universidad de Valladolid por pertenecer al distrito de esta histórica institución docente(6). En el curso 1925/1926 se encuentra ya en Madrid realizando sus estudios universitarios en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central. Enseguida se aprecia que se dedica con intensidad a la vida estudiantil pues constituida la nueva directiva de la Asociación de Estudiantes de

(4) CUCALÓN VELA, D., *De la conspiración al poder y del poder a la nada. El partido Republicano Radical Socialista (1929-1933)*. Prensas de la Universidad de Zaragoza 2023, p. 74 ss. También MATA y MARTÍN, R., *Victoria Kent al frente de las prisiones españolas (1931-1932). El sistema penitenciario en los inicios de la Segunda república*. Marcial Pons 2020, p. 32 ss.

(5) Publicó un artículo en *La Voz de Navarra* de 23 de septiembre de 1932 para conseguir una conducta lo más unánime posible de los Ayuntamientos navarros.

(6) AHN, Universidades, 5289, Exp. 10. Que incluye un certificado de nacimiento. En 1925 se encuentra realizando el preparatorio para Medicina. POVEDA SANZ, M., *Mujeres y segunda enseñanza en Madrid (1931-1939)* (Tesis doctoral). Universidad Complutense 2014, p. 159-160.

Medicina, Amelia resulta elegida Vicepresidente(7). Al año siguiente la Asociación Profesional de Estudiantes de Medicina renueva sus cargos y ahora resulta elegida tesorera, directiva en la que también aparece como delegado de tercer curso Francisco Grande Covián(8), el que luego resultaría un investigador sobre temas de nutrición de renombre internacional. En 1929 tuvieron lugar una serie de revueltas estudiantiles que provocaron la sustitución de las autoridades académicas y el cierre de algunas universidades con la solidaridad de conocidos profesores como Unamuno, Jiménez de Asúa o Fernando de los Ríos. Parece que las medidas sancionadoras que se impusieron no afectaban a todos los estudiantes, excluyéndose al menos a las mujeres. Por ello un centenar de mujeres estudiantes –entre las que se encontraba Amelia– firmaron en abril de 1929 un manifiesto dirigido al Ministro de Instrucción Pública por el que se solidarizaban con sus compañeros y renunciaban a la posibilidad de presentarse a los exámenes de septiembre por su oposición a las medidas impuestas de cierre de la Universidad y pérdidas de matrícula(9).

Con la proclamación de la Segunda República tuvieron lugar manifestaciones y concentraciones espontáneas en las que se enarbolaba la nueva bandera nacional. Y uno de los primeros lugares en los que ondeó la bandera republicana fue en la Universidad Central colocada por un grupo de estudiantes, según recoge la prensa del momento(10), dirigiéndose luego los estudiantes hacia la Puerta del Sol. En esos momentos emotivos de la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931, Amelia Azarola será la que porte la nueva enseña tricolor en nombre de los estudiantes desde la sede universitaria de San Bernardo hacia la Puerta del Sol(11). En ese tiempo inicial de la Segunda República y tras algunos incidentes sucedidos en la Facultad de Medicina en semanas previas («sucesos de San Carlos»)(12) los alumnos de sexto curso, entre los que se encuentra el mencionado Francisco Grande Covián, acuerdan no asistir a clases de

(7) *España Médica* 1 de diciembre de 1927.

(8) *La Libertad* 14 de noviembre de 1928. *El Heraldo de Madrid* 17 de noviembre de 1928.

(9) *El Sol* 18 de mayo de 1930.

(10) *El Liberal* 15 de abril de 1931. *La Libertad* 15 de abril de 1931.

(11) ZAFRA ANTA/FERNÁNDEZ MENÉNDEZ. «Mujeres pioneras en la pediatría española». *Cuadernos de historia de la pediatría española* núm. 22 (diciembre de 2021), p. 29.

(12) GONZÁLEZ CALLEJA, E., «La politización de la vida universitaria madrileña durante los años veinte y treinta». *La Universidad central durante la Segunda República* (González Calleja/Ribagorda ed.). Universidad Carlos III de Madrid 2013, p. 279 ss.

determinados profesores «como protesta ante la actitud antiuniversitaria». Y lo mismo harán los alumnos de pediatría de quinto curso por lo que solicitan que se organice de forma alternativa la enseñanza de la asignatura y los exámenes finales. En este caso la primera firmante del escrito dirigido al decano de Medicina y al Ministro de Instrucción Pública es la propia Amelia Azarola(13). En esos días iniciales del nuevo régimen la prensa recogía las declaraciones de personalidades como José Ortega y Gasset o Fernando de los Ríos, al mismo tiempo que las reclamaciones de «los presos que quedan en la Cárcel Modelo» solicitando el indulto.

El problema de los presos se produce de forma abrupta en los momentos de cambio de régimen o de crisis institucional aguda de un determinado régimen político. Ahora se había generado el problema carcelario de una manera especial, no porque se hubiera producido, al menos formalmente, un cambio en el sistema político. Pero sí que las circunstancias eran verdaderamente excepcionales. Las elecciones de febrero de 1936 habían sido acometidas por el Frente Popular, en uno de sus pilares electorales fundamentales, desde el punto de vista de lograr la amnistía para los condenados y encarcelados por hechos relativos a la revolución de octubre de 1934. Con el nuevo gobierno surgido de las elecciones se obtuvo una inmediata y amplia amnistía que llegó hasta un mínimo de 15.000 beneficiados. Pese a la naturaleza genérica y elástica de la amnistía decretada quedaban algunos grupos de condenados que bien por el tipo de delitos, bien por la gravedad de los hechos y sus consecuencias no habían obtenido la aplicación a sus casos de la medida de gracia. Incluso los presos comunes en muchos casos también se sumaban a las reclamaciones de libertad pues entendían que era injusta su situación. El frenesí de libertad de los primeros días del levantamiento militar había provocado la apertura de las cárceles, ya vacías por la amnistía anterior, de modo que ahora –señala Salvador de Madariaga(14)– «sólo podían vomitar al torrente de la calle sus criminales de derecho común». Con el apoyo de algunas organizaciones seguían planteando la necesidad de que el Frente Popular procediera a su liberación. Ahora, iniciada la guerra, el problema se reproducía e intensificaba, vinculándolo los partidos obreros y las centrales sindicales ya no sólo a lo que consideraban una

(13) *El Heraldo de Madrid* 18 de abril de 1931. *El Liberal* 19 de abril de 1931. *La Libertad* 19 de abril de 1931. *La Voz* 20 de abril de 1936. Parece que la primera medida adoptada fue la concesión de un permiso de quince días para los profesores afectados.

(14) *España. Ensayo de historia contemporánea*. Espasa-Calpe 1978, p. 421.

represión injusta sino a la lucha contra el enemigo, en este momento en la forma de combate propiamente militar.

3. FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y MATRIMONIO CON EL HÉROE DEL *PLUS ULTRA*

Mariano Ansó, ministro con Negrín durante la guerra civil, nos cuenta la relación de este catedrático de Fisiología de la Universidad Central con Amelia Azarola en un tiempo en el que el también líder socialista era más conocido como científico que como diputado. Ansó era otro navarro cuya familia y él mismo tenían desde antiguo una buena relación con la familia de Amelia, especialmente con su padre Emilio. Y es que Amelia durante sus estudios de Medicina había tenido como profesor a Negrín y había entablado con él una relación que perduraría en el tiempo. «Tenía varios discípulos predilectos, entre ellos Rafael Méndez, Valdecasas y Amelia Azarola. Nadie como yo pudo conocer el afecto y el interés que tuvo por esta discípula»(15). Una buena relación durante sus estudios de medicina y luego afianzada que tendrá a su vez una gran trascendencia en la vida de Amelia, particularmente una vez iniciada la Guerra Civil. También la relación previa del padre de Amelia con Manuel Irujo, que ya hemos indicado, tendrá influencia posterior durante la contienda civil.

En el tiempo de sus estudios universitarios Amelia estuvo en la llamada «Residencia de Señoritas», como institución oficial dependiente de la Junta de Ampliación de Estudios, dedicada al fomento de los estudios universitarios de la mujer desde 1915. Mantendría también la relación académica con el doctor Juan Negrín en la cátedra de Fisiología de la Facultad de Medicina de Madrid y terminó realizando la tesis doctoral bajo su dirección con el título «Asimilación del ácido láctico: investigación experimental, sobre origen, absorción, toxicidad y tolerancia y destino del ácido láctico en el organismo animal». Fue defendida en el año 1934 en la Universidad Central de Madrid(16). Amelia se convertiría en una de las primeras mujeres médicos y pediatras de nuestro país.

Y el propio Ansó menciona otro acontecimiento decisivo en la vida de Amelia que se produciría después de algunos meses de ini-

(15) *Yo fui ministro de Negrín*. Editorial Planeta 1976, p. 100.

(16) ZAFRA ANTA/FERNÁNDEZ MENÉNDEZ. «Mujeres pioneras en la pediatría española». *Cuadernos de historia de la pediatría española* núm. 22 (diciembre de 2021), p. 28.

ciada la República. «Y un día me enteré de que se había casado con el célebre héroe del *Plus Ultra*, el capitán Ruiz de Alda, también navarro, nacido en Estella»(17). La prensa anuncia el enlace, entre otros varios, que se iba producir entre la doctora en medicina Amelia Azarola y el capitán de artillería Julio Ruiz de Alda para el siguiente mes de octubre(18). En la iglesia parroquial de Santesteban, localidad de nacimiento y de residencia de la familia de origen de Amelia, se celebra la boda el 15 de octubre de 1931, siendo el celebrante el padre Miquelaiz, tío del contrayente. Al parecer la boda se llevó a cabo de manera más restringida por un reciente luto de la familia Azarola y los recién casados salieron de viaje de novios hacia el extranjero.

Julio Ruiz de Alda era un militar del arma de artillería que se había sentido muy atraído por la emergente expansión de las aeronaves en los años 20. De esta manera en 1926 había realizado un trayecto aéreo que constituyó toda una epopeya y que junto con el resto de tripulantes le proporcionó una gran fama a un lado y otro del Atlántico. A bordo del hidroavión *Plus Ultra*, en unión con el comandante Ramón Franco, el teniente de navío Juan Manuel Durán y el sargento mecánico Pablo Rada, partieron de Palos de la Frontera (Huelva) el 22 de enero y llegaron a Buenos Aires el 10 de febrero con una ruta de más de 10.000 kilómetros. En esas fechas del primer tercio del siglo xx constituyó un hito sobresaliente para la aviación mundial, lográndose completar por primera vez este vuelo trasatlántico hacia América del Sur. A ambos lados del océano se sucedieron los reconocimientos públicos, las conferencias, homenajes y aclamaciones populares e institucionales. Se desató una auténtica locura colectiva que llevó a tener una gran popularidad a los nuevos héroes, incluso su propio tango sobre la gesta aérea que cantaba Carlos Gardel(19).

4. ENCARCELAMIENTO, INICIO DE LA GUERRA CIVIL Y ASESINATO DE JULIO RUIZ DE ALDA

Con el comienzo del régimen republicano Julio Ruiz de Alda se había mostrado interesado por la política. Primero sería el acercamiento al Centro Constitucional de Gabriel Maura y Francesc Cambó, pero el partido

(17) ANSÓ, M., *Yo fui ministro de Negrín*. Editorial Planeta 1976, p. 100.

(18) *La Nación* 21 de septiembre de 1931. *La Voz* 22 de septiembre de 1931. *La Rioja* 21 de octubre de 1931. *El Debate* 22 de octubre de 1931. *ABC* 23 de octubre de 1931.

(19) JARÁIZ FRANCO, P., *Historia de una disidencia*. Editorial Planeta 1981, p. 45.

no tuvo continuidad. Con algunos otros intentos finalmente participó en la fundación de Falange Española en 1933 junto con José Antonio Primo de Rivera y Alfonso García Valdecasas. Tras de la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 y del comienzo de las agitaciones sociales y violencias políticas de este periodo, el Gobierno decidió encarcelar a los dirigentes de Falange. Después del registro y clausura de la sede del partido, Primo de Rivera, Ruiz de Alda y Fernández Cuesta fueron detenidos a mediados del mes de marzo de ese mismo año, según comunicaba el Gobierno de la República por falta de documentación oficial del partido.

Meses más tarde, al comienzo de la guerra civil, seguía el marido de Amelia Azarola en esta situación de encierro en la Cárcel Modelo de Madrid. En el contexto de la guerra, de la tolerancia para la existencia de milicias armadas de todo tipo que disponían sobre la libertad o la vida de los ciudadanos, del asedio a Madrid de las tropas enemigas, la Cárcel Modelo fue asaltada por las milicias y dispusieron acabar con la vida de una treintena de las personas recluidas por presunta desafección al régimen. El antiguo ministro de Negrín ya citado nos dirá que «una especie de frenesí homicida se apoderó de las masas incontroladas por el Gobierno y bastó que una voz irresponsable señalase la cárcel Modelo para que el furor asesino se desatase sin freno ni discriminación. En una fiesta de sangre comparable a la del 4 de setiembre de 1793 en los Cármenes de París, fueron inmolados españoles de todas clases, algunos de nombre conocido, como Melquíades Álvarez, Martínez de Velasco y Ruiz de Alda, y otros anónimos y humildes, sin más patrimonio que sus convicciones, y quizás sin ellas»(20). La comparación con los hechos trágicos de la revolución francesa, por autores de aquel tiempo y actuales, se hará recurrente, en particular para este suceso. Desde la formación de la comuna y luego con el periodo del terror dirigido por Robespierre fueron miles los ejecutados por ser considerados como contrarrevolucionarios.

Anteriormente, desde mediados del mes de agosto, se había difundido el temor a una revuelta de los presos «desafectos» al régimen internados en la cárcel Modelo, cuando las presiones para la liberación de los presos izquierdistas, sociales y comunes estaba todavía sin determinar, nos indica J. Ruiz(21). La prensa, o determinada prensa como *El Sindicalista* o *Claridad*, se hacían eco de sospechas de complicidad en los funcionarios penitenciarios y de privilegios para los reclusos políticos, hasta enfatizar, «Ni un día más. ¡Ni una hora

(20) ANSÓ, M., *Yo fui ministro de Negrín*. Editorial Planeta 1976, p. 150.

(21) *El Terror Rojo*. Espasa 2018, p. 190 ss.

más!»(22). El día 4 de agosto se llevó a cabo un registro por las milicias socialistas y la misma policía, ante el temor de que algunos celadores estuvieran haciendo la vista gorda o siendo cómplices de introducción de armas o mensajes, sin resultado alguno. El viernes 21 también se registró la Cárcel Modelo a la caza de las rumoreadas armas por parte de la milicia anarcosindicalista encabezada por Felipe Sandoval y Aliques, ambos delincuentes comunes recientemente liberados(23), con análogas consecuencias. De Sandoval nos dice Preston(24) que contaba «con merecida fama de asesino», o que se trataba de un «notorio asesino». Aliques, por su parte, contaba con una amplia trayectoria de condenas por robos antes de la guerra y junto a su «Grupo de Defensa» de la Checa del cine Europa había practicado, desde el inicio de la guerra, cientos de asesinatos especialmente de mujeres en los alrededores de Madrid(25).

A la mañana siguiente, sábado 22 de agosto, el mismo Sandoval amplió la repetida búsqueda a todas las dependencias, incluidas las oficinas, de la prisión. El resultado siguió siendo el mismo, pero ahora el Director General de Prisiones se quejó ante el Ministro de Justicia de las intromisiones de las milicias y manifestó su temor fundado a que se «desarrollen sucesos lamentables y de gravedad de no cortar de plano tales injerencias y desmanes»(26). También en la nota emitida oficialmente después del conocido incendio del 22 de agosto en la Cárcel Modelo señalaba la ausencia de ningún alijo de armas, sin embargo, sí se había encontrado «todo un museo de instrumentos artesanos defensivos, pero ningún arma automática». Después Sandoval arengó a los presos comunes y les prometió la libertad si se unían a la CNT, al tiempo que algunos prendieron fuego a la tahona de la leñera, según apunta Preston, quien también indica respecto al incendio que «La dificultad de acceso a la leñera apunta también a cierto grado de connivencia entre los milicianos y los presos comunes»(27). Al salir

(22) PRESTON, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Debate 2011, p. 386.

(23) PRESTON, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Debate 2011, p. 387.

(24) *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Debate 2011, p. 336 y 375, respectivamente. Su origen delincencial, su situación en prisión al comienzo de la guerra y su participación en asesinatos, especialmente en venganza por su trayectoria carcelaria en p. 383.

(25) PRESTON, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Debate 2011, p. 383-4.

(26) RUIZ, J., *El Terror Rojo*. Espasa 2018, p. 192.

(27) *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Debate 2011, p. 388. El recuerdo de aquel episodio le hace exclamar a Clara Campoamor: «¡Se pretendió que los detenidos habían pegado fuego a la cárcel para evadirse a

los presos «derechistas» a los patios fueron ametrallados mediante las armas instaladas en las azoteas colindantes a la prisión, momento en el que se produjeron ya los primeros muertos y heridos.

Y hemos visto el contexto en el que se produce el rumor de levantamiento de los presos políticos en coincidencia con el debate y las presiones para conseguir que se liberara a los internos sociales o comunes, de manera que Ruiz señala que «al menos parte de la información de supuestas conspiraciones fascistas procedía de delincuentes comunes que deseaban demostrar su antifascismo con el fin de asegurar su libertad»(28). También sabemos que, producto del incendio y con la aquiescencia de las milicias que habían penetrado en la prisión, al menos 200 presos comunes se fugaron del centro al margen de las medidas que posteriormente, con la presencia de autoridades, se tomaron para liberar a otros grupos de los mismos. Efectivamente, ante la alarma creada en todo Madrid, numerosas autoridades y fuerzas del orden acudieron a la cárcel Modelo, entre ellos el Ministro de la Gobernación, el Director General de Seguridad o el Director General de Prisiones. Pero aun así las milicias siguieron sus registros, destrozos y se produjo la selección de los que iban a morir. «Los llevaron a los sótanos y, tras un breve “juicio” ante un Tribunal improvisado, los ejecutaron»(29). También Manuel Azaña, primer Magistrado de la República, contempla desde una ventana de su residencia en el Palacio Nacional la humareda por el incendio en la cárcel y la inquietud que se vivía(30).

Fueron dando muerte uno a uno de los que iban seleccionando por las fichas penitenciarias que consultaban. Clara Campoamor, la defensora del sufragio femenino en las cortes constituyentes de las República, relata el cerco de los milicianos desde días anteriores a la cárcel Modelo y cómo aquella jornada «Los fusilamientos duraron toda la noche en el interior de la cárcel, sembrando el terror en las casas vecinas»(31). Cuando le llegó el turno a Julio Ruiz de Alda impresionó el valor con el que afrontó el momento decisivo y pro-

favor del incendio!». *La revolución española vista por una republicana*. Ediciones Espuela de Plata 2009, p. 105.

(28) *El Terror Rojo*. Espasa 2018, p. 191.

(29) PRESTON, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Debate 2011, p. 388.

(30) *Memorias políticas y de guerra II*. Crítica 1980, p. 358.

(31) *La revolución española vista por una republicana*. Ediciones Espuela de Plata 2009, p. 106.

dujo un enorme respeto a los que lo presenciaron(32),(33). El cuerpo diplomático residente en Madrid a la vista de estos hechos exigió al Gobierno de la República que cesaran las matanzas en la Cárcel Modelo o, de no ser así, tomarían la decisión de abandonar la capital de España «recomendando a sus gobiernos una rápida intervención que restablezca el derecho de gentes»(34). De esta manera «Fue aquella amenaza de invasión británica la que despertó al Gobierno de Giral de su atormentado estupor»(35). La impotencia de los funcionarios penitenciarios ante la ocupación de la prisión fusil en mano de los milicianos, y los continuos atropellos con liberaciones de presos comunes o sacas de presos políticos presuntamente derechistas que se producían desde hace tiempo en los centros penitenciarios llevaría poco después a la dimisión del mismo Director General de prisiones(36).

5. EL ENCARCELAMIENTO DE AMELIA AZAROLA. LA REBELIÓN DE LAS MUJERES PRESAS

Nos narra también Julián Zugazagoitia, el miembro del PSOE y director de *El Socialista*, que «Amelia Azarola, conoció la muerte de su marido estando ella, a su vez, prisionera»(37). En su calidad de director de ese medio, no había dejado –desde el comienzo de la guerra– de hacer llamamientos a la responsabilidad y la disciplina, recordando los deberes morales de la guerra como el de respeto a la vida del adversario ya rendido y condenando los crímenes de sus propias filas(38). Sabemos que Amelia visitaba a su marido en la Cárcel

(32) ZUGAZAGOITIA, J., *Guerra y vicisitudes de los españoles*. Tiempo de memoria, Tusquets Editores 2001, p. 139.

(33) Mercedes FORMICA relata en sus memorias que la propia Amelia Azarola le contó que su padre, mediante los contactos con personajes relevantes de la República, había obtenido la libertad para su marido. Pero cuando se lo comunicó en la prisión lo rechazó puesto que no quería traicionar a sus camaradas. *Memorias*. Biblioteca de la Memoria. Editorial Renacimiento 2013, p. 263.

(34) ZUGAZAGOITIA, J., *Guerra y vicisitudes de los españoles*. Tiempo de memoria, Tusquets Editores 2001, p. 139.

(35) RUIZ, J., *El Terror Rojo*. Espasa 2018, p. 197.

(36) PRESTON, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Debate 2011, p. 372.

(37) ZUGAZAGOITIA, J., *Guerra y vicisitudes de los españoles*. Tiempo de memoria, Tusquets Editores 2001, p. 139.

(38) JULIÁ, S., Prólogo a la presente edición. En ZUGAZAGOITIA, J., *Guerra y vicisitudes de los españoles*. Tiempo de memoria, Tusquets Editores 2001, p. XVI.

Modelo de Madrid donde se encontraba internado. También que una de las justificaciones que se habían querido argumentar para la masacre de los presos de la cárcel Modelo en la noche del 22 al 23 de agosto de ese año 1936 era la de que poseían un auténtico arsenal y que preparaban un motín y la fuga. Pero lo cierto es como ya hemos visto que en los tan exhaustivos como repetidos registros en días consecutivos previos a esa tenebrosa jornada por parte de las milicias no se encontraron armas sino algunos pequeños elementos de autodefensa y, en realidad, lo que sí obtuvieron fue una abundante colección de objetos de valor material y sentimental. Lo cierto es que en la visita del día 28 de julio Amelia fue detenida, mucho antes de que se extendiera el rumor de levantamiento de los presos «fascistas» y de que su marido fuera asesinado, evidentemente no porque hubiera podido colaborar en la inexistente entrega de armas o informaciones a los recluidos, sino por ser la mujer de un destacado miembro de Falange(39). En la documentación de Manuel de Irujo, Ministro de la República en la guerra, figura igualmente en una relación de detenidos junto al nombre y apellidos de Amelia, «Es la señora de Ruiz de Alda, por cuya causa está detenida»(40). Método este, de detener a las visitas que se había puesto en práctica, al menos, desde febrero de ese año. Fue trasladada a la cárcel de mujeres que se había instalado en la Plaza de Conde de Toreno y que sería conocida por esta ubicación.

Sabemos de la importante dimensión internacional de la guerra española, tanto desde el punto de vista del apasionado seguimiento que tuvo en muchos países, en atención a las declaraciones y posturas oficiales de otros estados ante la conflagración civil, por la ayuda material, de formación e información que recibieron los contendientes desde el exterior, así como –finalmente– por la presencia en España de las Misiones diplomáticas acreditadas en nuestro país. El cuerpo diplomático presente en Madrid en los inicios de la guerra civil sería testigo de las convulsiones que sufría la ciudad en aquellos meses y prestaría en no pocos casos una ayuda decisiva para la supervivencia de muchas personas. Durante este conflicto bélico fueron millares las personas que trataron de acogerse a la protección de las legaciones extranjeras, que se manifestó fundamentalmente a través de la acogida

(39) MARTÍNEZ RUEDA, F., «Julián Zugazagoitia: socialista bilbaíno, defensor de la república, víctima del franquismo». *Bidebarrieta* 18 (2007), p. 210. «Considerada como una republicana liberal en sus tiempos de estudiante, su elección de marido implicó que terminara en la prisión de Conde de Toreno en julio de 1936», nos dice Julius Ruiz. *El Terror Rojo*. Espasa 2018, p. 295.

(40) *Fondo Manuel de Irujo*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.eusko-ikaskuntza.eus/PDFFondo/iruj/3368.pdf. [consultado el 16 de enero de 2024], p. 51.

como asilados en los edificios de las embajadas y luego, ante las mayores necesidades, en otro tipo de edificios anexos o viviendas de todo tipo bajo bandera de otros países. Pese al clima de violencia y los numerosos incidentes con las fuerzas de policía o milicias, el asilo amplio de muchas representaciones diplomáticas especialmente en Madrid fue un éxito al permitir escapar a muchos ciudadanos de una muerte anunciada(41). Pero también se desarrollaron otro tipo de acciones humanitarias para socorrer a los más necesitados o a los perseguidos, como la asistencia a los presos de la contienda, las quejas por el maltrato o las protestas formales e informales por los asesinatos de presos tras los paseos o sacas de las cárceles. Llegado el caso, cuando las circunstancias cambiaban o se temían represalias de los que llegaban victoriosos a Madrid, esta ayuda humanitaria prestada por las legaciones diplomáticas se extendería a los miembros del bando republicano.

En ese ámbito de la ayuda dedicada a los presos ocasionados por la guerra destacaron algunos de los diplomáticos establecidos en Madrid. Félix Schlayer era primero cónsul y después el Encargado de Negocios de la legación diplomática de Noruega en España ante la ausencia del embajador de ese país. Schlayer realizó una labor humanitaria en mitad de la crueldad y carencias del Madrid de la guerra, asilando a perseguidos en la embajada, visitando cárceles y hospitales y proporcionando alimentos. Después de su salida de España, todavía sin finalizar la guerra civil española, publicó en 1938 un libro en el que relata los esfuerzos y dificultades del cuerpo diplomático y de él mismo para ayudar a los perseguidos en la parcela madrileña de la contienda. Narra el incesante flujo que hizo crecer exponencialmente la población carcelaria de la capital, teniendo que habilitarse nuevos espacios para la reclusión, tanto de los detenidos como de los que venían a refugiarse a la cárcel por considerarla más segura. Hasta seis diversos centros se habilitaron –al margen de lo que suponían las numerosas checas existentes– en los que el hacinamiento era espectacular y las carencias muy grandes, por lo que desde el mes de septiembre decidió mantener un contacto habitual con los centros de reclusión. Sólo en la Cárcel Modelo calcula que estarían ingresadas unas cinco mil personas. Las circunstancias no eran nada sencillas pues el control de los centros penales estaba ahora en manos de las numerosas milicias de las organizaciones políticas y los funcionarios penitenciarios se encontraban en una situación particularmente compleja, algunos de ellos habían sido

(41) MORAL RONCAL, A. M., *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*. Biblioteca nueva 2008, p. 17.

asesinados y otros habían desaparecido(42). La documentación penitenciaria de este momento señala expresamente el grave perjuicio para la vida en las prisiones que había supuesto la intervención por la fuerza de las milicias partidistas en la organización de cada una de las prisiones, «se encontraban regidas las prisiones por delegados políticos, directores, agentes y un Comité organizado por los funcionarios y por personas de confianza de los Frentes Populares»(43).

La cárcel de Ventas que era un centro para mujeres fue convertida en prisión masculina y ellas fueron trasladadas al Convento de la Plaza del Conde de Toreno. A primeros de noviembre en sus habituales visitas, Schlayer conoció un suceso singular que había ocurrido la noche anterior cuando un grupo de milicianos se había presentado con una lista de mujeres para que prestaran declaración ante un Tribunal. Nada bueno hacía presagiar este método, tan habitual para las sacas de madrugada con la excusa del traslado o la declaración. Pero las mujeres encerradas, más de mil, ya se barruntaban algo o estaban sobre aviso de las intenciones reales de los milicianos. Por eso en el momento en el que quisieron sacar a las designadas se formó un cordón de presas que hacía imposible acceder a las mismas. Pese a que las milicianas del interior desenfundaron sus pistolas y profirieron amenazas no consiguieron quebrar la defensa de las víctimas ya seleccionadas. El enfrentamiento duró varias horas y fue tal la resistencia que opusieron las presas que no hubo más remedio que desistir por parte de los grupos de milicianos. «Al querer éstas llevarse a las diecisiete mujeres, se encontraron con que el largo corredor, al que daban las celdas del convento, lo llenaban unas mil doscientas presas. Éstas ya habían oído hablar de las intenciones de los milicianos recién llegados, y se negaban a dejar pasar a las milicianas. A las diecisiete mujeres en peligro las tenían en el centro del grupo que formaban, y era imposible llegar a ellas a través de aquella muralla humana. Hasta las tres de la madrugada aquellos tipos intentaron, con toda clase de amenazas arrancar de allí a sus víctimas; pero en vistas de lo invencible actitud de aquellas presas, tuvieron que alejarse sin conseguir su objetivo»(44). El peligro parecía, de momento, salvado, pero en reali-

(42) PRESTON, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Debate 2011, p. 386-389.

(43) Escrito firmado por Miguel José Garmendia, Inspector General de Prisiones, «Situación de las Prisiones» (Diciembre de 1937), p. 1. *Fondo Manuel de Irujo*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.eusko-ikas-kuntza.eus/PDFFondo/iruj/11867.pdf [consultado el 14 de enero de 2024].

(44) *Matanzas en el Madrid Republicano*. Altera 2006, p. 157. Existe alguna otra edición con distinto título y relato semejante. SCHLAYER, F., *Diplomático en el Madrid Rojo*. Espuela de Plata 2021, p. 156.

dad estaba aplazado. Schlayer para conjurar el peligro latente o pendiente, junto con el doctor Georges Henny, Delegado del Comité de Cruz Roja Internacional, intervino ante las autoridades de la prisión para que le dieran garantías de que el suceso no se iba a repetir. Sólo después de muchas horas de persuasión y de advertencia de repercusiones internacionales, «A las diez de la noche pudimos retirarnos con la promesa de que no se cometería el crimen y que se rechazarían las amenazas que vinieran de fuera»(45).

En un artículo de *El Diario de Ávila*(46), del territorio dominado por el bando nacional, citando fuentes diplomáticas, en concreto el Encargado de Negocios de la embajada argentina Edgardo Pérez Quesada, se hace referencia a este episodio. La embajada argentina en España durante el periodo bélico destacó por el conjunto de acciones humanitarias que permitió salvar cuantiosas vidas, tanto facilitando el asilo de muchas personas –una de las legaciones diplomáticas con mayor número–, colaborando con las autoridades para proporcionar medios de subsistencia, visitando hospitales o aportando vías y medios para la salida de España de personas en peligro. Además, todo ello se logró con una enorme agilidad y rapidez, incluso mediante el arribo de sus buques de guerra a puertos españoles. «Una verdadera hazaña diplomática que tiene como principal protagonista al entonces jefe de misión interino en Madrid, Edgardo Pérez Quesada»(47). Persona de gran serenidad y tacto se preocupa sin distinciones de todo tipo de situaciones de necesidad. Así los buques argentinos se ponen a disposición de los asilados para su salida del territorio, pero también de las autoridades republicanas y para traer grandes cantidades de suministro de carne a la zona gobernada por el Frente Popular. «Y si el encargado de negocios argentino ejerce ampliamente el asilo diplomático y aún realiza frecuentes actos humanitarios en favor de perseguidos y detenidos, también, en todo momento, se preocupa de visitar los frentes de batalla, donde da muestras de un interés y una gallardía muy grata a los ojos de los combatientes, y de recorrer los hospitales de sangre, en los que hace frecuentes donativos y para cuyos heridos lleva personalmente frases de consuelo y esperanza»(48). De esta manera consigue muchos beneficios para numerosas personas concretas, pero también para el conjunto de la población, ganándose el reconocimiento general y de las mismas autoridades del gobierno

(45) SCHLAYER, F., *Matanzas en el Madrid Republicano*. Altera 2006, p. 158. SCHLAYER, F., *Diplomático en el Madrid Rojo*. Espuela de Plata 2021, p. 157.

(46) 27 de mayo de 1937.

(47) RUBIO, J., *Asilos y canjes durante la guerra civil española*. Planeta 1979, p. 55.

(48) RUBIO, J., *Asilos y canjes durante la guerra civil española*. Planeta 1979, p. 55.

republicano. Consigue «en todo momento el mantenimiento de unas excelentes relaciones con las autoridades republicanas. En el mes de diciembre de 1936 el gobierno de Valencia le otorgará una Medalla de Oro de la República con un Diploma elogiosísimo»(49). Cuando después de numerosas misiones humanitarias abandone el territorio español antes de la finalización de la guerra, lo hará en medio de despedidas afectuosas y homenajes.

En esa relevante dimensión internacional del conflicto bélico los países hispanoamericanos destacaron, más allá de sus afinidades ideológicas, en la acogida de refugiados y el apoyo a los presos considerados desafectos. Su mayor implicación debido a los lazos culturales y a la mayor relación entre sus ciudadanos con los españoles, con no pocos matrimonios mixtos, se tradujo en un mayor peso de su acción diplomática humanitaria. Superando las limitaciones de la diplomacia norteamericana o británica, «fueron las Misiones diplomáticas latinoamericanas las primeras en abrir sus puertas a aquellos que fueron perseguidos debido de su adscripción política, clase social o devociones particulares. Esta tarea humanitaria encajó perfectamente además con la tradición de imparcialidad e independencia de las ideas políticas en las que se basaba la doctrina hispanoamericana del asilo»(50).

Ante la ausencia del embajador, Daniel García Mansilla, incomunicado en el norte de España, será el consejero Edgardo Pérez Quesada el que se haga cargo efectivo de la representación argentina en España. Inicialmente únicamente podía contar, debido a las condiciones de la guerra y el periodo vacacional en el que se encontraba el país, con su propia mujer y sus hijos para las ingentes necesidades que se iban a presentar. En sus comunicaciones oficiales a su país reseñará que «la Embajada iba siendo solicitada por quienes veían en ella el elemento natural de auxilio. Los connacionales porque se trataba de la representación del país. Los españoles, porque no dudaba de que una nación hermana de España estuviese presta a acudir en socorro de quienes, contra todo derecho, empezaban a ser víctimas de un desbordamiento ajeno a la licitud de una contienda o la legitimidad, prevista y practicada, de una represión gubernativa»(51).

Desde los primeros días comenzó a acoger a ciudadanos que veían en peligro su vida y la de sus familias, en una situación en la que las

(49) RUBIO, J., *Asilos y canjes durante la guerra civil española*. Planeta 1979, p. 55.

(50) MORAL RONCAL, A. M., *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*. Biblioteca nueva 2008, p. 70.

(51) *Memorándum* de Edgardo Pérez Quesada a su ministro Saavedra Lamas (abril de 1937). Recogido en MORAL RONCAL, A. M., *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*. Biblioteca nueva 2008, p. 72.

relaciones personales (matrimonios, descendencia y ascendencia) era numerosas y complejas entre españoles y argentinos, en una situación de muchas dificultades prácticas para el acogimiento, mantenimiento y seguridad de tantas personas. También desde el inicio trató y consiguió mantener una fluida y amistosa relación con el gobierno republicano, aunque en sus informaciones oficiales para su país no dejase de reflejar la crudeza de la situación, ante los numerosos muertos que aparecían en las cunetas todas las mañanas, el caos reinante que se vivía, y los recientes asesinatos en la cárcel Modelo de Madrid, pues advertía que «imperaba un estado de cosas tal, imposible de encontrarle equivalente en la Historia de las naciones civilizadas y que resultaría triunfante el parangonarlo con la vida social de los países más salvajes»(52). En colaboración y de acuerdo con las autoridades republicanas llevó a cabo evacuaciones de numerosas personas acogidas en la legación y también visitó los frentes militares próximos a Madrid y algunos heridos en los hospitales. La República Argentina facilitó la adquisición de 200.000 toneladas de carne congelada por el gobierno del Frente Popular que alivió la situación de carencia, el propio Pérez Quesada donó 25.000 pesetas para uno de los hospitales que visitaba y acogió ahora a los republicanos, pues «Ante la proximidad a Madrid de las fuerzas nacionales y la posibilidad creciente de su caída, personalidades republicanas de izquierda solicitaron asilo al encargado de negocios argentino, ya que las posibilidades de represalias por parte de los militares alzados resultaba segura»(53). El diplomático argentino con base en su infatigable labor humanitaria obtuvo el reconocimiento de ambos bandos contendientes y, por supuesto, el de las miles de personas a las que apoyó en una situación crítica. Esa intensa dedicación a mitigar la dura e incierta situación de tantas personas obtuvo también la valoración de la Cruz Roja Internacional mediante el otorgamiento de su medalla de oro(54). Incluso igualmente el propio gobierno argentino reconoció su titánica labor(55).

(52) En su Informe al Ministro de Relaciones Exteriores de 29 de agosto de 1936. MORAL RONCAL, A. M., *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*. Biblioteca nueva 2008, p. 81.

(53) MORAL RONCAL, A. M., *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*. Biblioteca nueva 2008, p. 91 ss.

(54) FIGALLO, B. J., *La Argentina ante la Guerra Civil española. El asilo diplomático y el asilo naval*. Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Católica Argentina 1996, p. 98.

(55) FIGALLO, B. J., *La Argentina ante la Guerra Civil española. El asilo diplomático y el asilo naval*. Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Católica Argentina 1996, p. 128-9.

En el contexto de la acción diplomática tendente a mejorar la situación de las personas en el conflicto bélico, las representaciones diplomáticas presentes en Madrid formaron una comisión con el cometido especial de aliviar la situación de los presos políticos de las cárceles madrileñas de la que fue nombrado presidente Pérez Quesada(56). Las peticiones de auxilio fueron muy numerosas. En un esfuerzo titánico, con la colaboración de la Cruz Roja Internacional, pudo conseguir mantas, alimentación y ropa de abrigo para los presos. Al mismo tiempo entregó nuevamente 500.000 pesetas para los distintos hospitales madrileños. Pudo enviar informes a sus superiores en Argentina sobre las sacas masivas de presos «desafectos» para su posterior asesinato en las proximidades de Madrid de las que tuvo noticias por Félix Schlayer y al que acompañó a los lugares en los que tuvieron lugar las masacres de noviembre y diciembre de 1936. Por la colaboración que prestaba y la representación que le había otorgado el Cuerpo Diplomático pudo visitar asiduamente los distintos centros carcelarios de la capital. De esa forma también pudo colaborar con alguna autoridad penitenciaria para mitigar las situaciones de abandono y de inseguridad que vivían especialmente los presos calificados de «derechistas» o «fascistas».

El diplomático visitaba asiduamente los centros carcelarios de la capital durante los inicios de la Guerra civil y en esos periplos tuvo oportunidad de conocer a Amelia Azarola. Señala los rigores carcelarios que tuvo que sufrir y cómo por su personalidad —«de una entereza inverosímil»— pronto se aglutinaron en torno a ella el resto de presas a la que consultaban constantemente. El artículo de Francisco Casares, con la información que le había proporcionado el diplomático sudamericano, señala el caso en el que se quisieron llevar los milicianos a un grupo de presas con la excusa del traslado de cárcel mediante una orden de la Dirección General de Seguridad y cómo las presas «compactas en esfuerzo y en reacción, evitaron el intento». Y viene a indicar también como el principal objetivo era precisamente Amelia Azarola, que era la que cohesionaba al grupo y había presentado —ya antes y de la misma forma ahora— una actitud firme frente a sus guardianes. «Las presas no se dejaron arrebatar a la compañera extraordinaria y ejemplar», nos dirá el periodista en el relato de los hechos.

El autor del texto mantiene, se entiende que con base en la misma fuente, que Amelia se enteró de la muerte de su marido el mismo día que se produjo, pues los propios milicianos se encargaron de llevarle la noticia como forma de humillación y de causar sufrimiento. Por

(56) MORAL RONCAL, A. M., *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*. Biblioteca nueva 2008, p. 106 ss.

otra parte, Jesús de Galíndez, en lo que él mismo subtitula como «Memorias del Partido Nacionalista Vasco y de la delegación de Euzkadi en Madrid desde septiembre de 1936 a mayo de 1937», sostiene, con un notorio afán de protagonismo, que durante meses no quiso facilitar a ella esa información sino hasta después del juicio, en marzo o abril de 1937. «la conocí a primeros de 1937; aún no sabía la suerte corrida por su esposo y de momento no osé comunicársela; meses después sería yo mismo quien se la dijera»(57). En realidad, no es razonable que pasaran tantos meses –desde el 22 de agosto hasta primeros de abril del año siguiente– sin conocer la noticia. De hecho, la propia Amelia en su declaración en el proceso que se le siguió por desafección al Régimen habló en pasado de su marido («se llamaba») en fechas anteriores a las referidas por el autor mencionado(58). Igualmente, ante la Fiscalía señaló que se había enterado mucho antes. Tanto en un primer incidente semanas antes del 4 de noviembre de 1936 con la Oficial de Prisiones Luisa Terán, como posteriormente, por lo que queda claro que no dejaba de tener conocimiento de los terribles hechos sucedidos a su marido en fechas muy previas(59).

Las investigaciones históricas recientes confirman el suceso y además nos muestran la presencia destacada de Amelia en este episodio. Julius Ruiz señala la visita de Schlayer a la prisión de mujeres en Conde de Toreno y cómo tres días antes del intento de saca habían seleccionado y encerrado aparte a un grupo de presas relevantes, entre las que se encontraban la Duquesa de la Victoria y Amelia Azarola. Había sido precisamente Amelia la que había desconfiado de las reales intenciones de los milicianos y aconsejó a sus compañeras resistir. Así durante la espera el resto de presas mostraron su protesta y la determinación de defender a las seleccionadas frente a la pretendida «liberación». E indica claramente este autor que «es probable que aquella actitud rebelde de las reclusas las salvara de una ejecución del CPIP (Comité Provincial de Investigación Pública) en el cementerio de Rivas-Vaciamadrid»(60). Pero todavía Schlayer pudo prestar un servicio impagable a las presas cuando, días más tarde, le llamaron de la Dirección General de Seguridad para quejarse de que las presas se negaban a ser trasladadas sin su presencia. «Cuando llegó a Conde de Toreno con el doctor Henny vio que en el patio se encontraban formadas todas las mujeres observando en ellas que estaban dispuestas a

(57) *Los vascos en el Madrid sitiado*. Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires 1945, p. 158.

(58) AHN FC-CAUSA_GENERAL,366, Exp. 11, folio 5.

(59) AHN, FC-CAUSA_GENERAL, 1526, Exp. 6, p. 5 ss.

(60) *El Terror Rojo*. Espasa 2018, p. 295.

dejarse matar allí mismo antes que entregarse al riesgo de que los milicianos las mataran en el traslado. Le sorprendió mucho ver la brava actitud de estas mujeres, pues no sólo se resistían pasivamente al traslado, sino que también denostaban a las milicias con fuertes insultos y dirigiéndose a ellas con vocabulario muy crudo, las culpaban de las muertes de sus hijos y maridos»(61). Con el acompañamiento de Schlayer y el doctor Henny el traslado hacia el Asilo de San Rafael se pudo realizar sin problemas.

En relación a la actividad de la legación diplomática argentina se indica también, en otro estudio(62), que la presencia de Amelia Azarola en la cárcel fue detectada por el agregado argentino Julio López Lacarre en el contexto de sus asiduas visitas a los centros de detención en Madrid, dándose la circunstancia de que ambos habían sido compañeros de estudios en la Escuela Libre. Además, se sumaba el hecho de que Amelia tenía también familia uruguaya y que una vez cerrada la embajada de este país, Argentina gestionaba los intereses uruguayos en España. De esta manera el gobierno argentino emprendió gestiones para lograr la libertad de Amelia Azarola. Y en esa dirección el estudio citado señala que «Pérez Quesada fue el encargado de entregarle en propias manos al presidente Azaña una nota enviada por el gobierno uruguayo para rogar por su libertad»(63).

Pero además de los escritos coetáneos a los hechos y las investigaciones históricas actuales contamos con un documento histórico de gran relieve. Y es la declaración de la propia Amelia Azarola ante la fiscalía narrando estos sucesos en la prisión de Conde de Toreno en la Instrucción de la Causa General en Madrid. Es verdad que lo hace con su habitual tranquilidad, como si aquello no fuera tan sobrecogedor, además de que se plasma la declaración en el lenguaje forense que siempre atenúa la vibración y energía de los hechos. Esta templanza y fortaleza de Amelia Azarola fue contrastada por distintas personas, como Julián Zugazagoitia, quien sería también Ministro de la Gobernación en la presidencia de Negrín, que se refirió a su «fortaleza moral envidiable que le prohibió, por el tiempo que estuvo en la cárcel, producir la menor queja cerca de sus amigos, que los tenía, y en la opor-

(61) RUIZ, J., *El Terror Rojo*. Espasa 2018, p. 295.

(62) FIGALLO, B. J., *La Argentina ante la Guerra Civil española. El asilo diplomático y el asilo naval*. Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Católica Argentina 1996, p. 63.

(63) *La Argentina ante la Guerra Civil española. El asilo diplomático y el asilo naval*. Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Católica Argentina 1996, p. 63.

tunidad, poderosos»(64). No se lamentaba ni buscaba el favor de sus amistades. Cuenta cómo había sido ingresada en ese centro el 29 de julio y algunos detalles de las condiciones calamitosas en las que vivían en cuanto a espacios disponibles, la higiene o la comida. Pero el momento de mayor tensión fue lo sucedido el 4 de noviembre desde las 10 de la noche, el «intento de saca de diez y ocho presas por la noche»(65). Señala que la saca venía preparándose desde días antes cuando pusieron una nueva cerradura a una sala de las más grandes y cómo encerraron allí a un grupo de 18 o 20 presas. Para ello las cachearon de manera detenida e intensa quitándoles absolutamente todo, tanto elementos de trabajo como objetos de recuerdo o afectivos. El día 4 sobre las 10 de la noche se presentó una miliciana que anunció a gritos las «libertades» para un grupo de presas cuyos nombres leyó. Pero Amelia tomó la iniciativa antes de que se abrieran los cerrojos y se dirigió a sus compañeras: «quietas, no moveros hasta que yo salga y no armar ruido»(66). Era muy consciente de lo que le había sucedido a su marido en la cárcel Modelo y además las monjas que prestaban servicio de cocina y en las habitaciones de las milicianas les habían advertido de la existencia de «una lista» de presas para «sacarlas». También a principios de septiembre después de salir en defensa de otras compañeras una oficial de prisiones le amenazó cuando advirtió que «ya podéis saber que lo que se ha hecho con los presos de la Modelo, es pálido si se compara con lo que vamos a hacer con vosotras; no vais a quedar ni una»(67). Para Amelia el mensaje resultaba nítido y también el recuerdo de cómo había afrontado su marido sus últimas horas.

Después de la lectura de la lista de seleccionadas y de dar instrucciones a sus compañeras de reclusión, salió ella y encontró a la vigilante junto a la que se arremolinaban las otras presas de la galería sorprendidas por la situación y se dirigió a esta miliciana y le dijo «que como el gobierno rojo había dado órdenes de no salir de casa desde las 8 de la noche, no salían, y que era muy raro libertades a tales presas». Naturalmente la miliciana no se conformó y buscó ayuda de otras que las amenazaron crudamente para que salieran, pero ellas se opusieron con la colaboración de todas las presas de la galería. El tumulto fue creciendo y la tensión también durante largo tiempo. Azarola, después de que las milicianas hicieran el gesto de empuñar sus

(64) *Guerra y vicisitudes de los españoles*. Tiempo de memoria, Tusquets Editores 2001, p. 140.

(65) AHN, FC-CAUSA_GENERAL, 1526, Exp. 6, p. 6.

(66) AHN, FC-CAUSA_GENERAL, 1526, Exp. 6, p. 6.

(67) AHN, FC-CAUSA_GENERAL, 1526, Exp. 6, p. 5.

pistolas, se dirigió rotunda a ellas: «cuidado con lo que hacen, porque Uds. matarán a diez o a quince, pero las demás presas no dejan de Uds. ni los restos». El aplomo mostrado por Azarola y la determinación de todas las presas en arriesgar sus vidas antes que consentir el falso traslado consiguieron lo impensable. Las milicianas habían podido percibir que las palabras y los hechos de las encerradas no escondían maniobra ni subterfugio alguno. Pudieron comprobar «la decidida actitud de las presas que preferían morir dentro a ser asesinadas en la carretera»(68), nos dice expresamente Amelia. Con esto las integrantes de las formaciones frentepopulistas se retiraron de manera inmediata y fueron las presas las que a su salida cerraron violentamente la puerta. En cuanto pudieron avisaron a Félix Schlayer quien se presentó al día siguiente para informarse de su situación.

6. EL PROCESO CONTRA AMELIA AZAROLA POR «DESAFECCIÓN» AL RÉGIMEN

Naturalmente esta situación tuvo sus consecuencias para Amelia y el resto de presas políticas. Ella misma nos dice que «Desde ese día, la situación se hizo insoportable». Se puso especial interés en procesarla bajo la acusación general de desafección al régimen republicano, pero con unas posibles consecuencias excesivamente concretas. De hecho, no pocos de los sentenciados como desafectos fueron condenados a varios años de internamiento en Campos de Trabajo, según Preston(69) con un máximo de cinco años. La actuación de Amelia y el resto de seleccionadas para la saca del pasado 4 de noviembre había dejado una amarga sensación entre sus organizadores. Y promovieron un proceso por desafección al Régimen ante uno de los Jurados de Urgencia que eran los que entendían «de aquellos hechos que, siendo por su naturaleza de hostilidad o desafección al Régimen, no revistan caracteres de delito»(70). El Decreto de 10 de octubre de 1936 creaba los Jurados de Urgencia para estos casos, estando compuestos por un Juez o Magistrado como presidente y dos jueces de hecho, nombrados rotatoriamente entre los partidos políticos integrados en el Frente Popular o por miembros de los sindicatos afectos al mismo. El Decreto estaba firmado por Mariano Ruiz Funes, entonces ministro de Justicia. Afor-

(68) AHN, FC-CAUSA_GENERAL, 1526, Exp. 6, p. 7.

(69) *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Debate 2011, p. 502.

(70) *Gaceta* de 11 de octubre de 1936.

tunadamente toda la documentación del Proceso se conserva en el Archivo Histórico Nacional. Este nuevo tipo de procesos complementaba a los anteriores Tribunales Populares formados por representantes de las organizaciones políticas y sindicales del Frente Popular. Respecto a estos cambios Alcalá Zamora, primer presidente de la II República, ya en el exilio y alejado de los dos bandos en contienda resultó enérgicamente crítico: «en el momento más dramático y más pasional de la historia de España, se encarga a los representantes de los partidos políticos aliados en el gobierno administrar justicia sobre sus enemigos»(71).

El comisario de Orden Público puso a disposición de los Tribunales Populares de Urgencia la causa contra Amelia un 4 de enero de 1937, en cuya hoja de antecedentes se señala «Orden Superior». Y además se añade «Se encuentra en San Rafael» por el lugar en el que se la tiene ahora recluida. A continuación, ya el día 10, el Juzgado de Instrucción de Urgencia núm. 7 ordena la declaración de la inculpada. En su interrogatorio Amelia, el 8 de febrero, parece atender a dos grupos de aspectos(72). Por una parte, manifiesta que no pertenece a ningún partido político, no ha hecho propaganda ni a favor ni en contra de la República y no ha participado en la sublevación militar ni «ha propalado noticias de la rebelión militar». Señala también que estuvo casada («se llamaba», indica respecto al nombre de su marido) con Julio Ruiz de Alda, dirigente de Falange. Otro grupo de indicaciones de su declaración se refieren claramente al día de la rebelión en la cárcel de Conde de Toreno, y así se refiere al «día en el que se hizo el traslado de las inculpadas» y a las razones para la resistencia, aunque de una manera bien elíptica y suave: «pues temían el traslado por si pudiera ocurrir alguna cosa desagradable». Todavía después de leer el acta de su declaración, pero sin haber firmado, quiere añadir lo siguiente; «Que por ser republicana en mis es'posiciones [sic] públicas ha defendido siempre su criterio republicano».

Por otra parte, se ordena al Agente de Investigación y Vigilancia del Juzgado que informe de las actividades político sociales de la acusada(73). El mismo señala que hablando con el Presidente del Comité de vecinos de su domicilio le comenta que en lo que conoce se ha manifestado en sentido izquierdista y que dedicaba su tiempo al estudio como médico de enfermedades infantiles. Al tiempo en su expediente se indica la existencia de una comunicación del Ministro Irujo al Director

(71) «Justice pénale de guerre civile». *Revue de Science Criminelle et Droit pénal comparé*, octubre-décembre 1938, p. 639.

(72) AHN FC-CAUSA_GENERAL,366, Exp. 11, folio 5 y 6.

(73) AHN FC-CAUSA_GENERAL,366, Exp. 11, folio 10 y 11.

General de Seguridad señalando la existencia de una relación con la familia de la inculpada como hija de un diputado republicano. Además, en la documentación del proceso, consta la petición de la acusada al Juzgado para que se soliciten las declaraciones sobre su «actuación política y actividades de la misma esfera que conozcan o puedan conocer» de los «Excmos. Señores Ministro de Hacienda y Ministro sin cartera, Señores Negrín é Irujo». La petición se acepta y se envía exhorto a los Juzgados de Valencia para que presten la declaración.

Abierto el Juicio oral la parte fundamental es la lectura de las declaraciones de los Ministros(74). Irujo señala la significación izquierdista tanto del padre como de la propia acusada. También la distancia e independencia en el modo de pensar con su marido con base en su formación en la Escuela Libre. Es testigo además de conversaciones en las que intervino y sabe que no ha participado en ninguna actividad política de su marido ni en el movimiento de subversión actual. Por todo ello Azarola no podía ser «reputada como desafecta al Régimen». Negrín, por su parte, señala su antigua relación como profesor de la misma durante su carrera de Medicina siendo una de las organizadoras de las Federaciones Universitarias Estudiantiles (FUE), siempre en vanguardia de los grupos liberales juveniles. Su participación en el Laboratorio que dirigía le permitió trabar con ella una íntima amistad. Luego pudo comprobar que su matrimonio no había influido en sus ideas políticas e incluso tuvo oportunidad de coincidir con ella en actos de significación netamente izquierdista. Si bien su marido podía contarse entre los elementos hostiles a la Republica, su padre y su tío Antonio podían contarse entre las víctimas de la persecución por los rebeldes. En definitiva, no podía culpársela de actividades políticas contra el régimen.

Según un testigo del juicio la declaración de Irujo fue discreta ... pero la de Negrín fue aplastante..., «La batalla estaba ganada»(75). En ambos casos presentaron su declaración por escrito, se supone que por los cargos que ocupaban y por encontrarse el gobierno en Valencia, pero resultaron igualmente eficaces. También Preston señala que «El 29 de marzo de 1937 fue juzgada por desafección al régimen. Tanto Irujo como Negrín testificaron en el juicio... A resultas de estos testimonios

(74) Que se incorporan a la causa en los folios 17-18 (Irujo) y 19-21 (Negrín). AHN FC-CAUSA_GENERAL,366, Exp. 11.

(75) GALÍNDEZ, J., *Los vascos en el Madrid sitiado*. Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires 1945, p. 157-8. En diciembre de 1936 se encontraba presa en San Rafael según documento de la Cruz Roja Internacional. Fondo Manuel de Irujo chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.eusko-ikaskuntza.eus/PDFFondo/irujjo/3368.pdf [consultado 16 de enero de 2024].

quedó absuelta»(76). A la vista de las declaraciones el Ministerio Fiscal decidió retirar las acusaciones y de esta manera el Tribunal sentenció la inocencia de la acusada. Absolución como resultado final del proceso y orden de puesta en libertad en correspondencia con su inocencia. Incluso se libró el Mandamiento de libertad dirigido al Director de la Prisión para que se procediera a su excarcelación. Pero, sin embargo, en la práctica, Amelia no recobró su libertad.

7. EL SIGUIENTE PERIPLO CARCELARIO

Sucedió que el Delegado de Orden Público, el comunista Cazorla, a pesar de la orden judicial de puesta en libertad decidió retenerla como rehén(77). Según nos cuenta Preston Cazorla había pasado del socialismo al comunismo, era uno de los principales responsables del orden público en Madrid y estaba «comprometido y obsesionado con la eliminación de los partidarios de los rebeldes en la zona republicana»(78). Un mes después de la absolución se encontraba en los calabozos secretos de la checa de Atocha según narra Galindez(79), a la que habría sido conducida por Cazorla, lo que considera un abuso puesto que ese lugar se tenía por destino de los calificados como quintacolumnistas «hasta hacerles declarar». Aunque este nacionalista vasco y después colaborador de las Agencias Norteamericanas de espionaje trata posteriormente de quitarle hierro, diciendo que su estancia en la checa lo fue simplemente como punto de paso para tomar el automóvil hacia Valencia, lo cierto es que él mismo califica el hecho de un abuso y que relata que la llamada que recibió lo fue para que «vaya a verla a su nuevo domicilio». Con la revolución iniciada en el territorio republicano y el poder ostentado por partidos y organizaciones sindicales se dio lugar a la aparición de las llamadas checas como lugares, muy extendidos, inicialmente de detención e interrogatorios con la aplicación de métodos de tortura. «Checas se llamó a la cárceles improvisadas y organizadas en nume-

(76) GALÍNDEZ, J., *Los vascos en el Madrid sitiado*. Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires 1945, p. 157. Al que sigue PRESTON, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Debate 2011, p. 538.

(77) GALÍNDEZ, J., *Los vascos en el Madrid sitiado*. Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires 1945, p. 158.

(78) *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Debate 2011, p. 471.

(79) *Los vascos en el Madrid sitiado*. Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires 1945, p. 159.

rosos edificios incautados donde se asentaban comisiones de investigación creadas por partidos políticos y organizaciones sindicales de izquierda con carta blanca para detener, requisar y asesinar»(80). Es evidente que una nueva intervención de Negrín o de Irujo había conseguido sacarla de uno de estos centros clandestinos de detención y tortura. De hecho, alude Preston(81) a una nueva intervención de Negrín en el otoño de 1937 que permitió su liberación de la Dirección General de Seguridad, que podría ser coherente con esta situación. Según el militante del partido nacionalista vasco antes citado Amelia fue trasladada a Valencia el mes de abril siguiente o bien más tarde, ya iniciado el verano.

La anterior casa de ejercicios en Alacuás (cerca de Valencia) fue reconvertida de residencia jesuita en centro de reclusión por orden de Irujo, ahora Ministro de Justicia de la República(82). De acuerdo a lo reseñado por Vicente Sol, Director General de prisiones, la nueva modalidad de la pena de internamiento en Campos de Trabajo requería nuevos edificios en condiciones adecuadas para esa modalidad. «Con este propósito han sido habilitados para cumplimiento de pena Totana, Orihuela y Albaterra, para varones, y Alacuás para mujeres»(83). Se convirtió en prisión de mujeres tanto políticas como comunes llegando a albergar hasta más de 600 reclusas. La idea era disponer en un lugar de posible comunicación con el exterior (tanto por la costa como por el puerto) para realizar el canje de estas mujeres vinculadas a personalidades relevantes del bando nacional. También se buscó un sitio con unas condiciones adecuadas que no causara temor ni sospechas a los representantes diplomáticos ni a la prensa extranjera después de los graves perjuicios que para la imagen de la República habían causado las matanzas y sacas de las cárceles de Madrid. En este sentido el Director General de Prisiones con el Ministro Irujo había propuesto a este mismo la edición «de un folleto en español, francés e inglés de una tirada que pudiera fijarse aproximadamente en unos 100.000 ejemplares y en el que mediante fotografías autógrafos y descripciones veraces relativos al régimen de nuestras

(80) CASANOVA, J., «Rebelión y revolución». Víctimas de la guerra civil (Santos Juliá coordinador). Temas de hoy 2004, p. 132.

(81) *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Debate 2011, p. 538.

(82) PRESTON, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Debate 2011, p. 538-9.

(83) «Reseña concisa de la labor de la Dirección General de Prisiones en el año de 1937» (Diciembre de 1937), p. 1, *Fondo Manuel de Irujo*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.eusko-ikaskuntza.eus/PDFFondo/iruj/11867.pdf [consultado el 14 de enero de 2024].

prisiones, se ofrezca al mundo un documento exacto y verdadero de lo que son y representan, en el territorio leal a la República los establecimientos de custodia y reintegración social de los reclusos» (84). El centro entró en funcionamiento en el verano de 1937 y del mismo provinieron buen número de canjes de prisioneros entre los bandos enfrentados.

Durante la guerra la prensa visitó el centro y se hacía eco de las buenas condiciones y trato con las detenidas. Un redactor de *La Libertad* que ha entrevistado a las presas recoge varios testimonios de ellas mismas y de su vida en reclusión en lo que denomina «el refugio de mujeres» de Alacuás: «La doctora en Medicina Amelia Azarola dice que la vida en este edificio se desliza apaciblemente, con las comodidades de un hotelito confortable. «Se nos trata con tal corrección y deferencia, que, en ocasiones, olvidamos nuestras condiciones de reclusas.» (85). La conclusión final por el periodista de su paso por el centro penal es que lo reconocido por las propias mujeres no deja lugar a dudas. «Las manifestaciones transcritas revelan el humanitario proceder del Gobierno de la República, que contrasta con los procedimientos que siguen en el terreno faccioso».

También las propias presas tendrán ocasión después del cese de la guerra de contar su cautiverio (86). María Teresa Lucía, hija de un dirigente de la Derecha Regional Valenciana, recuerda cómo al ingresar en la prisión de Alacuas las desnudaron y confiscaron todos los objetos. Entró con 18 años y estuvo recluida durante un año y medio. Allí

(84) Escrito de Vicente Sol, como Director General de Prisiones, al Excelentísimo Señor Ministro de Justicia, de 25-11-37. *Fondo Manuel de Irujo*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.eusko-ikaskuntza.eus/PDFFondo/irujo/11867.pdf [consultado el 14 de enero de 2024].

(85) 31 de octubre de 1937.

(86) Lo hará también Pilar Millán Astray narrando su estancia en distintas prisiones y también en Alacuás. El texto es en verso comentando las distintas situaciones y personas, así como una serie de ilustraciones recreando algunos espacios de la prisión realizadas por otra antigua presa. En Alacuás señala por ejemplo las dificultades para la comida (señala a los vigilantes de quedarse con la comida que entregaba la Cruz Roja y quitarles todos los símbolos religiosos). Las celadoras o carceleras eran las «señoritas» a quienes acusa de vejaciones y privaciones. Aun así, el peor recuerdo parece que se refiere al director del centro, Julián Moreno López, a quien trae a colación en distintos momentos, siempre como «Sabueso miserable; chulapo encanallado», y en esto coincide con otras compañeras de reclusión. Se acuerda del trabajo de largas horas en el taller y de muchas de sus compañeras, especialmente a «Pilín» Jaráiz Franco, quien estuvo presa junto con su hijo pequeño y a quien dedica esa parte del libro. Una hora al día podían salir al patio de los pinos –por tener algunos árboles de esta clase–, un espacio al aire libre contiguo al edificio pero que servía de alivio del encierro. *Cautivas. 32 meses en las prisiones rojas*. Editorial Saturnino Calleja 1940, p. 53 ss.

había mucha vigilancia con personas armadas en la puerta y en las garitas de las esquinas por lo que era imposible escapar. También había presas comunes, la mayoría novias de soldados, a los que habían fusilado, porque habían desertado con ellas. Las celdas estaban previstas para tres personas pero en la práctica se alojaban seis o siete presas en cada una por lo que las restantes tenían que dormir en el suelo(87). De las compañeras de reclusión recuerda a varias y también a «Azarola que era alta, guapa, elegante, me quería mucho. Era el médico y estaba en la clínica de abajo, todas pasamos por allí. Cuando enfermábamos, todas íbamos corriendo a la clínica, nunca nos tenía arriba en las celdas»(88).

Pilar Jaráiz, sobrina del General Franco, estaba también en Alcuás y allí conoció a Amelia, a la que se refiere con grandes elogios. Como médico se ocupaba de la enfermería de la prisión e influía en el director para conseguir un régimen más benévolo para las reclusas. También recuerda que nunca se quitó el luto por la muerte de su marido. Y narra un episodio en el que Amelia tuvo la oportunidad de intervenir con gran habilidad profesional ante una situación de gran alarma por la salud del hijo de Pilar. «Cuando éste empezaba a andar se nos cayó de cabeza en el corredor, empezó con vómitos y tenía un aspecto muy malo. Amelia lo vio y dijo que era un amago de meningitis. Desde ese momento hizo todas las gestiones precisas, que fueron muy trabajosas, para buscar el instrumental adecuado para hacer la punción lumbar. Cuando estuvo preparado, sobre una cama y con una mala luz, hizo la intervención y el líquido, en efecto, salió turbio de sangre. El niño estuvo bueno en pocos días y no le quedó ningún rastro. Era una mujer extraordinaria y en todo el tiempo de cautiverio lo demostró»(89). Se refiere también a la incomunicación en celda que sufrió durante meses Rosario Queipo de Llano, o las noticias que – aunque confusas– les permitía conocer a grandes rasgos el curso de la guerra o la pena que tuvo al conocer la muerte de su tío Ramón Franco en accidente aéreo.

La hermana de un general, Rosario Queipo de Llano, también estuvo en esa calidad retenida también en el Campamento de prisione-

(87) Levante. *El Mercantil Valenciano* 29 de agosto de 2010. NOGUERÓN/JAUNZARÁS. «Entrevista a Mayesa Lucia Mingarro. Memòries del Campament de presoners d'Alaquàs (1937-1938)». *Quaderns d'investigació d'Alaquàs*. vol 30 (2010), p. 279 ss.

(88) NOGUERÓN/JAUNZARÁS. «Entrevista a Mayesa Lucia Mingarro». *Quaderns d'investigació d'Alaquàs*. vol. 30 (2010), p. 284.

(89) JARÁIZ FRANCO, P., *Historia de una disidencia*. Editorial Planeta 1981, p. 128-9. La intervención médica de Amelia también en CAMPO GUINEA, M.ª del J., y cols. *Mujeres que la historia no nombró*. Ayuntamiento de Pamplona 2005, p. 160.

ras de Alacuás(90). Llegó después que otras y fue a parar a la celda de Amelia Azarola, junto con dos jóvenes francesas a las que acusaban de espionaje. Señala, como ya hemos visto en otros testimonios, que Amelia era la encargada de la enfermería por su condición de médico. Describe el edificio como un lugar agradable, con celdas grandes y ventiladas, donde todos los elementos parecían nuevos pues estaba recién acondicionado para prisión. Para la reclusa era una forma de poder exhibir sin temor a las presas ante los fotógrafos y prensa de todo el mundo, según lo había concebido el ministro Irujo. Pero lo cierto es que estaban encerradas, que se situaban los centinelas en el perímetro y las alambradas recientemente levantadas sobre las tapias exteriores, junto con las celadoras en el interior que ejercían su autoridad. Estaban sometidas a un horario y desempeñaban tareas en los talleres de la cárcel para la confección de ropa destinada a las prisiones y hospitales. Tanto las monjas presas en la prisión de Santa Úrsula como las de Alacuás producían ropa para las necesidades de la República. Según la documentación de la Dirección General de Prisiones, «En Santa Úrsula, de Valencia, 300 monjas, en comunidad, régimen mixto de libertad y de tutela, consiguieron vestir a todos los presos y produjeron 10 veces más barato que los precios ofrecidos por los Sindicatos del Vestido. Las presas de Alacuás cuidaban también de la confección de ropas para el Ejército»(91).

Según el relato del delegado del Partido Nacionalista Vasco de origen madrileño Galíndez(92), Azarola fue ingresada en Alacuás en 26 de abril, pero, sin embargo, se tiene por fecha de apertura del centro el 7 de julio a inicios de ese verano de 1937. Hemos visto que este singular personaje no siempre es fiable en sus datos, por lo que también es posible entonces que estuviera en la prisión de Ventas durante el periodo anterior al verano antes de ser trasladada hacia el Levante. Pudo ser de esta manera puesto que si inicialmente de la Prisión de Ventas habían sido desplazadas las presas hacia la nueva cárcel de Conde de Toreno (en la que había ingresado Amelia), sin embargo, desde el 26 de marzo de 1937, se volvió a abrir para las mujeres después de trasladar ahora a los hombres recluidos y de que se estabiliza-

(90) QUEIPO DE LLANO, R., *De la Cheka de Atadell a la prisión de Alacuas*. Librería Santarén, Valladolid 1938, p. 135 ss.

(91) Escrito firmado por Miguel José Garmendia, Inspector General de Prisiones, «Situación de las Prisiones» (Diciembre de 1937), p. 1. *Fondo Manuel de Irujo*. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.eusko-ikas-kuntza.eus/PDFFondo/irujjo/11867.pdf> [consultado el 14 de enero de 2024].

(92) Los vascos en el Madrid sitiado. Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires 1945, p. 159.

ran los frentes militares en torno a Madrid(93). Y Azarola después del juicio favorable en marzo había sido, pese a ello, retenida nuevamente cuando las mujeres reclusas habían vuelto a Ventas.

8. EPÍLOGO

Transcurridos varios meses en su nuevo internamiento pudo pasar posteriormente a Barcelona bajo custodia a disposición del Ministerio de Estado (Asuntos Exteriores). Este era el procedimiento que en otros casos semejantes se había empleado(94). Y finalmente, a principios de mayo de 1938, «fue canjeada y enviada a Navarra»(95). Habría que entender que si se encaminó directamente hacia Estella sería porque su hijo se encontraba allí a cargo de la familia de su marido. Ahora sí había recobrado la libertad. Allí podría reencontrarse con su hijo. Con muchas dificultades se fue abriendo paso la idea de los canjes de prisioneros entre ambos bandos contendientes(96). Con la participación de representantes diplomáticos, especialmente de las embajadas argentina y británica, se fue dando lugar a una compleja negociación sobre los canjes que dilató los posibles intercambios. Las discusiones sobre el tipo de presos o rehenes que podían ser objeto de canje, los procesados o condenados, beligerantes o no, y las condiciones de realización efectiva harán que los intercambios masivos inicialmente pensados no lleguen a efectuarse. Aunque en octubre de 1936 se realizó un primer canje colectivo de rehenes no será hasta 1937 y al año siguiente cuando se formalicen la mayoría de ellos.

De esta manera, todavía durante la guerra, volvió a su Navarra natal a primeros de mayo de 1938(97) y regentó algún campamento

(93) HERNÁNDEZ HOLGADO, F., *Mujeres encarceladas: la prisión de Ventas. De la República al franquismo (1931-1941)*. Marcial Pons 2003, p. 92-93.

(94) Como sucedió con María Millán Astray, quien desde la prisión de Ventas fue trasladada al Campo de Prisioneros de Alacuás por orden de la Dirección General de Prisiones y casi de inmediato conducida a Barcelona a disposición del Ministerio de Estado. HERNÁNDEZ HOLGADO, F. *Mujeres encarceladas: la prisión de Ventas. De la República al franquismo (1931-1941)*. Marcial Pons 2003, p. 98.

(95) PRESTON, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Debate 2011, p. 538.

(96) Al respecto RUBIO, J., *Asilos y canjes durante la guerra civil española*. Planeta 1979, p. 405 ss.

(97) *El Diario de Ávila* 04 de mayo de 1938. También FIGALLO, B. J., *La Argentina ante la Guerra Civil española. El asilo diplomático y el asilo naval*. Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Católica Argentina 1996, p. 162 ss.

de jóvenes falangistas. Más tarde abogó o declaró a favor de algunas personas sometidas a depuración como en el caso de Francisco Grande Covian(98), al que hemos visto anteriormente como compañero de la Facultad de Medicina. También intervendría –junto con otras personas– en el proceso penal contra Julián Zugazagoitia tratando de señalar su humanitaria actuación durante la contienda civil en favor especialmente de monjas y sacerdotes, en este caso, desafortunadamente, sin éxito(99). En las Navidades de 1938 pudo acudir con su hijo a Tenerife, donde el padre de Amelia desempeñaba las tareas de ingeniero director de la Junta de obras del puerto de la capital, Santa Cruz de Tenerife(100). Desde entonces se dedicaría a su familia y a su especialidad médica, la pediatría, velando por la salud de miles de niños y dedicaría también su atención a la investigación científica como se aprecia con las varias publicaciones por ella realizadas(101).

9. BIBLIOGRAFÍA CITADA

ANSÓ, M., *Yo fui ministro de Negrín*. Editorial Planeta 1976.

AZAÑA, M., *Memorias políticas y de guerra II*. Crítica 1980.

BRENAN, G., *El laberinto español*. Ruedo ibérico 1978.

CAMPO GUINEA, M.^a DEL J., y cols. *Mujeres que la historia no nombró*. Ayuntamiento de Pamplona 2005.

CAMPOAMOR, C., *La revolución española vista por una republicana*. Ediciones Espuela de Plata 2009.

(98) ZAFRA ANTA/FERNÁNDEZ MENÉNDEZ. «Mujeres pioneras en la pediatría española». *Cuadernos de historia de la pediatría española* núm. 22 (diciembre de 2021), p. 29.

(99) PRESTON, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Debate 2011, p. 644.

(100) *La Prensa* 20 de diciembre de 1938.

(101) «En 1938 fue Asesora Nacional de Sanidad y Puericultura (figura 11). En 1940 ss. dirigió el cuerpo facultativo del Hospital Niño Jesús (HNJ) de Madrid. En el discurso de la Real Academia Nacional de Medicina, en 1947, Bosch Marín citó a Amelia Azarola como directora del HNJ con 300 camas. En la “Semana de lucha contra la mortalidad infantil” de octubre de 1940, ofreció una sesión radiofónica en Radio Nacional titulada “Las mujeres españolas en la lucha contra la mortalidad infantil”. Médico Puericultor del Estado (listado del *BOE* de 21 de julio 1944, p. 5564). Recibió el Premio de la Sociedad de Pediatría de Madrid en 1947 por un trabajo historiográfico sobre Guillaume de Baillou, considerado el primer epidemiólogo tras Hipócrates, con una descripción clínica de la tos ferina en 1578. Azarola participó en la sesión científica de la sociedad el 23 de mayo de 1946». ZAFRA ANTA/FERNÁNDEZ MENÉNDEZ. «Mujeres pioneras en la pediatría española». *Cuadernos de historia de la pediatría española* núm. 22 (diciembre de 2021), p. 29.

- CUCALÓN VELA, D., *De la conspiración al poder y del poder a la nada. El partido Republicano Radical Socialista (1929-1933)*. Prensas de la Universidad de Zaragoza 2023.
- FIGALLO, B. J., *La Argentina ante la Guerra Civil española. El asilo diplomático y el asilo naval*. Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Católica Argentina 1996.
- FORMICA, M., *Memorias*. Biblioteca de la Memoria. Editorial Renacimiento 2013.
- GALÍNDEZ, J., *Los vascos en el Madrid sitiado*. Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires 1945.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., «La politización de la vida universitaria madrileña durante los años veinte y treinta». *La Universidad central durante la Segunda República* (González Calleja/Ribagorda ed.). Universidad Carlos III de Madrid 2013.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, F., *Mujeres encarceladas: la prisión de Ventas. De la República al franquismo (1931-1941)*. Marcial Pons 2003.
- JARÁIZ FRANCO, P., *Historia de una disidencia*. Editorial Planeta 1981.
- JULIÁ, S., *Prólogo*. En ZUGAZAGOITIA, J., *Guerra y vicisitudes de los españoles*. Tiempo de memoria, Tusquets Editores 2001.
- JULIÁ, S., «De guerra contra el invasor a guerra fratricida». *Víctimas de la guerra civil* (Juliá, coordinador). Temas de Hoy 2004.
- MADARIAGA, S., *España. Ensayo de historia contemporánea*. Espasa-Calpe 1978.
- MARTÍNEZ RUEDA, F., «Julián Zugazagoitia: socialista bilbaíno, defensor de la república, víctima del franquismo». *Bidebarrieta* 18 (2007).
- MATA Y MARTÍN, R., *Victoria Kent al frente de las prisiones españolas (1931-1932). El sistema penitenciario en los inicios de la Segunda república*. Marcial Pons 2020.
- MILLÁN ASTRAY, P., *Cautivas. 32 meses en las prisiones rojas*. Editorial Saturnino Calleja 1940.
- MORAL RONCAL, A. M., *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*. Biblioteca nueva 2008.
- NOGUERÓN/JAUNZARÁS., «Entrevista a Mayesa Lucia Mingarro». *Quaderns d'investigació d'Alaquàs*. vol. 30 (2010).
- PRESTON, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Debate 2011.
- Poveda Sanz, M., *Mujeres y segunda enseñanza en Madrid (1931-1939)* (Tesis doctoral). Universidad Complutense 2014.
- QUEIPO DE LLANO, R., *De la Cheka de Atadell a la prisión de Alacuas*. Librería Santarén, Valladolid 1938.
- RUBIO, J., *Asilos y canjes durante la guerra civil española*. Planeta 1979.
- RUIZ, J., *El Terror Rojo*. Espasa 2018.
- RUIZ FUNES, M., *La crisis de la prisión*. La Habana 1949.
- SCHLAYER, F., *Matanzas en el Madrid Republicano*. Altera 2006.
- *Diplomático en el Madrid Rojo*. Espuela de Plata 2021.

ZAFRA ANTA/FERNÁNDEZ MENÉNDEZ., «Mujeres pioneras en la pediatría española». *Cuadernos de historia de la pediatría española* núm. 22 (diciembre de 2021).

ZUGAZAGOITIA, J., *Guerra y vicisitudes de los españoles*. Tiempo de memoria, Tusquets Editores 2001.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

ABC.

El Debate.

El Diario de Ávila.

El Liberal.

El Heraldo de Madrid El Sol.

España Médica La Libertad.

La Nación La Prensa La Rioja La Voz.

La Voz de Navarra.

Levante. El Mercantil Valenciano.

FUENTES DOCUMENTALES Y ARCHIVOS

Archivo Histórico Nacional (AHN).

Gaceta de Madrid (Gaceta Histórica).

Fondo Manuel de Irujo-Archivo Histórico de Eusko Ikaskuntza.

